

- 1. El I DUATLÓN VILLA DE FUENSALIDA** se celebrará el día **12 de Febrero 2017**, siendo la hora de salida a las **10:00 h.**, el lugar de Salida y Meta está situado en **PABELLON DE FUENSALIDA**
- 2.** Podrán participar todos/as aquellos/as duatletas, federados o no, que realicen su inscripción en la forma establecida en el presente reglamento y que pertenezcan a alguna de las categorías igualmente establecidas.
- 3.** La organización de la prueba corre a cargo de L esparta club fitnees y héroes of rol y será responsable de la señalización y control de los circuitos.
- 4.** El organizador, advierte a los participantes de los riesgos derivados de su participación, los cuales se comprometen a seguir la propuesta de medidas de seguridad informadas por el organizador, según lo indicado en el apartado específico del reglamento de esta competición
- 5.** Los participantes se comprometerán a respetar las normas de la competición, cumplir el reglamento de la Federación Española de Triatlón y conocer el recorrido de cada segmento.
- 6. El participante** deberá revisar los recorridos, al menos en el entorno próximo a la zona de transición, para la toma en consideración de las medidas propias de seguridad que deberá tener en la competición (velocidad recomendada, especiales medidas de precaución por desniveles o zonas de curvas, etc...)
- 7. El organizador** dispondrá lo necesario para indicar las zonas donde se requieran esas medidas de seguridad por parte de los participantes, bien en la reunión informativa anterior (si la hubiera), bien publicándolo en el tablón oficial de la prueba.
- 8.** El equipo médico de la organización tendrá potestad para retirar a cualquier participante cuando considere que su salud está en peligro.
- 9.** Los/las participantes deberán llevar los dorsales facilitados por la organización sin ningún tipo de manipulación de los mismos. Será obligatorio el uso del casco rígido en la prueba ciclista.
- 10.** Deberán acatarse todas las órdenes de los jueces y personal de organización, pudiendo llegar a ser descalificados en caso de no cumplir la reglamentación, una vez estudiadas las apelaciones pertinentes si las hubiera.
- 11.** Podrán llegar a ser descalificados aquellos corredores que no pasen por los controles establecidos, una vez comprobados los tiempos parciales realizados y tras estudiar las apelaciones pertinentes, si las hubiera.

**12.** El Comité organizador se reserva el derecho a modificar el itinerario y neutralizar la totalidad o parte de la prueba si las circunstancias imprevistas así lo requirieran.

**13.** Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción **NO SERÁ REEMBOLSADA**, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle por causas ajenas o achacables a la organización (situación de emergencia por incendios, etc... )
- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago

**14.** Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la página el corredor se encontrará con una casilla **QUE DEBERÁ SELECCIONAR** titulado **PLIEGO DE DESCARGO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, **ACEPTANDO** las cláusulas que en él aparecen. Se recomienda su lectura.

y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

#### **RECLAMACIONES Y APELACIONES:**

**a)** Los atletas o técnicos de los clubes acreditados, podrán hacer reclamaciones y/o apelaciones, según se detalla a continuación:

**(i)** Reclamaciones contra la lista de salida: Antes de la reunión técnica y, de no existir ésta, hasta una hora antes de la primera salida de la jornada.

**(ii)** Reclamaciones contra la lista provisional de resultados, la actitud de otro deportista y/o irregularidades en la organización de la competición: Quince minutos después del más tardío de estos dos hechos:

*a.* La publicación de la lista provisional de resultados en el tablón de anuncios.

*b.* La entrada en meta del atleta implicado.

**(iii)** Apelaciones contra sanciones aplicadas por el Juez Arbitro, o por decisiones tomadas por él, con la excepción de las eliminaciones que no son apelables, quince minutos después del más tardío de estos dos hechos:

*a.* La publicación de la sanción o de la decisión en el tablón de anuncios.

*b.* La entrada en meta del atleta sancionado.

Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro de la competición, quien a la vista de las alegaciones presentadas, tomará las decisiones que crea convenientes.

### **DISTANCIAS:**

1. Carrera a pie (circuito urbano): 3.000 m.
2. Carrera en bici de montaña: 25.000 m
3. Carrera a pie (circuito urbano): 2.900 m.

### **CATEGORÍAS:**

Tanto en masculino como en femenino:

#### **ABSOLUTA** (24 – 39 años)

**JUNIOR** (18 – 19 años)

**SUB-23** (20 – 23 años)

**VETERANO 1** (40 – 49 años)

**VETERANO 2** (50 – 59 años)

**VETERANO 3** (60 años o más)